



PRESENTACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Durante estos últimos 8 años, hemos observado y galardonado el esfuerzo de muchas empresas, públicas y privadas, en la preservación y cuidado del Medio Ambiente. Un esfuerzo promovido por muchas entidades que aúnan energías, en la creación de conciencia y políticas ambientales, encaminadas a la conservación del patrimonio natural de Colombia.

Continuando con nuestra labor de premiar las buenas prácticas ambientales, de innovación y de compromiso con el medio ambiente, la CCI France Colombia y Portafolio, durante esta 8ª edición seguirán recompensando, incentivando y exaltando este compromiso con la sociedad colombiana y francesa.

OBJETIVO

Reconocer la labor de las empresas e instituciones públicas en Colombia frente al compromiso que tienen con el medio ambiente y el cambio climático.

DESTINATARIOS

Con el fin de exaltar el panel de destinatarios del premio, el premio estará abierto a las siguientes organizaciones:

- 🌿 Instituciones públicas
- 🌿 Empresas privadas (bienes y servicios)

REGLAMENTO

El Premio Ambiental Franco Colombiano organizado por la CCI France Colombia y Portafolio, con el apoyo de la Embajada de Francia en Colombia, busca reconocer la labor de las empresas y entidades colombianas del sector público y privado, frente al compromiso que tienen con el medio ambiente. Las instituciones y empresas participantes deberán:

- *Cumplir con la normatividad ambiental aplicable, en el cual demuestren que no se encuentran en algún proceso sancionatorio en curso*
- *Presentar un programa voluntario, que demuestre un desempeño mayor a la obligación legal adquirida.*
- *Desarrollar en su funcionamiento o en su producción un objetivo de ejemplaridad ambiental.*

Artículo 1: Objetivos

1. Exaltar a las empresas e instituciones que aplican políticas medio ambientales convirtiéndose en un ejemplo para la industria u otras instituciones.
2. Promover el liderazgo ambiental en las empresas e instituciones públicas.
3. Promover la producción industrial, mediante el uso o la producción de tecnologías verdes y de servicios ambientalmente responsables.

Artículo 2: ¿Quiénes pueden participar?

Las empresas e instituciones públicas que cumplan la normatividad exigida, y que consideren contribuir a la sostenibilidad ambiental yendo aún más allá.

Artículo 3: Participación

Participarán todas las empresas o instituciones que aceptan el presente reglamento de concurso, diligenciando el formulario de inscripción adjunto, presentando el programa y documentos soportes, así como consignando (según el caso) el valor de la inscripción en la **Cuenta Corriente Número: 11522430 del Banco GNB Sudameris** a nombre de la Cámara de Comercio e Industria France Colombia.

- Les solicitamos enviar el formulario de inscripción, la descripción del programa y los anexos que justifiquen su postulación en medio magnético; no se permite enviar estos documentos como un adjunto en correo electrónico. La empresa deberá enviar un video, para reproducir en Windows Media, en cualquiera de los siguientes formatos Audio CD, DVD-Video, DVD-Audio o MP3, en el que muestre el programa ambiental que quiere destacar y por el cual se postuló al premio, junto con los objetivos, las metas, el campo de aplicación, su alcance y un cronograma que evidencie un avance. De igual manera, anexas a su postulación copia del Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente y de una antigüedad no mayor a 3 meses. En algunos casos, se podrá solicitar una constancia de autoridad ambiental, en la cual se certifica que no está en proceso sancionatorio en curso y cumple con los requisitos establecidos.

Una vez realizados estos pasos le solicitamos enviar copia del comprobante de pago al mail innoverde@france-colombia.com. El plazo máximo de inscripción es el **16 DE SEPTIEMBRE DE 2016**, después de la fecha no se recibirán más inscripciones.

Una vez recibida su inscripción, la información será entregada a cada uno de los miembros del comité evaluador quienes la estudiarán y decidirán si se requiere una visita técnica a la empresa (puede generar un costo adicional acordado entre la empresa postulante y los organizadores del premio) o una entrevista con el gerente ambiental en las oficinas de la CCIFC en Bogotá. Después de visitar y/o analizar a los candidatos, ellos preseleccionarán a las empresas que serán posteriormente presentadas al jurado, quienes seleccionaran a los ganadores.

La ceremonia de premiación debería tener lugar en el transcurso del mes de octubre.

Artículo 4: Criterios de Evaluación

1. Eficiencia ambiental, es decir los resultados obtenidos a través de su programa ambiental;
2. Esfuerzo ambiental y manejo del impacto ambiental;
3. Uso de tecnologías verdes.

Se tendrán en cuenta como criterios habilitantes:

- El cumplimiento de la ley (mediante una constancia de autoridad ambiental, en la cual certifica que no está en proceso sancionatorio en curso y cumple con los requisitos establecidos);
- Ejemplaridad más allá de la ley;
- Se tendrá en cuenta las empresas o instituciones que manejen una política general ambiental.

Artículo 5: Ganadores

Se seleccionarán los dos mejores programas presentados por las empresas o instituciones de total de los postulados y según la calificación en los criterios, se designará los ganadores de los dos premios:

- El premio Ambiental premiará la empresa o institución cuyo uso o promoción de tecnologías verdes serán lo más notables;
- Una mención especial será dejada a la sabiduría del jurado para premiar a una empresa o institución cuyos resultados o esfuerzos deberían ser destacados.

Artículo 6: Premios

Premio Ambiental: Viaje para una persona con Air France a Pollutec 2016, feria que se llevará a cabo del 29 de noviembre al 2 de diciembre en Lyon (Francia). El viaje incluye tiquete aéreo ida y vuelta y un plan de alojamiento de tres noches.

Premio Especial Aviatur: Viaje para dos personas en los Ecohabs del Parque Nacional Natural Tayrona. El viaje incluye tiquete aéreo ida y vuelta y un plan de alojamiento de dos noches.

El ganador del Premio Ambiental recibirá un trofeo y un reconocimiento a través de publicaciones especiales de los patrocinadores del premio, y todos los participantes del concurso un pergamino

además del reconocimiento público a través del diario de economía y negocios **Portafolio** así como publicaciones de la CCIFC y de la Embajada de Francia.

Artículo 7: Uso promocional y confidencial de la distinción

La Cámara de Comercio e Industria France Colombia podrá divulgar, en su totalidad, o en parte, a través de las publicaciones y en su página Internet, todos los proyectos que participen en el concurso, pudiendo inclusive exhibir tramos editados de las cintas de video que le fueren enviadas, el día de la ceremonia de entrega del premio. Previendo esto, le pedimos la gentileza de enviar siempre el material final, para facilitar su publicación.

COSTOS DE INSCRIPCIÓN	
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	SIN COSTO
MICRO EMPRESAS Y PYMES	\$ 800.000
GRANDES EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS	\$ 1.900.000
EMPRESAS AFILIADAS a la CCI France Colombia: descuento del 20% sobre estos valores	

CCIFC